

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA SECRETARIA DOCENTE

Bellavista, 27 de abril 2017

Señor:

Presente.-Con fecha veintisiete de abril del año dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Bellavista. 27 de abril 2017.- EL CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud del profesor Mg. EDGAR ZÁRATE SARAPURA (expediente N° 346), presentada el 10 de marzo 2017 en la Unidad de Investigación de nuestra Facultad, por cuyo intermedio solicita la aprobación de su proyecto de Investigación y otorgamiento de asignación.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 233° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con la Ley Universitaria, la investigación es una labor esencial, prioritaria y obligatoria de fundamental importancia que todo docente debe desempeñar; siendo además un medio para romper todas las formas de dependencia cultural y tecnológica;

Que, mediante Resoluciónn Nº 022-2017-CU de fecha 05.01.17, se aprobó y modificó el Reglamento para la presentación y ejecución de los Proyectos de Investigación, el mismo que en su Capitulo IV norma sobre el otorgamiento de la asignación respectiva;

Que, con Oficio Nº 015-2017-UI-FCNM (Exp. Nº 346) recibido el 22 de marzo 2017, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución Nº 05-2017-UI-FCNM adjuntando el Proyecto de Investigación titulado: "DETERMINACIÓN DEL EFECTO TERMICO SOBRE EL CRECIMIENTO DE LOS MICRORGANISMOS MESOFILOS AERBIOS DEL HUEVO LÍQUIDO PASTEURIZADO PARA LOA ESTIMACIÓN DELA VIDA UTIL MEDIANTE EL MODELO DE ARRHENIUS", presentado por el profesor Asociado, Dedicación Exclusiva Mg. Edgar Zárate Sarapura para su trámite correspondiente: correspondiente;

Que, en efecto, el Proyecto de Investigación fue elaborado de acuerdo con el Reglamento de Proyectos de Investigación, vigente, proyecto que fue evaluado y aprobado en sesión extraordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de fecha 21 de marzo 2017, para su ejecución en los términos y condiciones señaladas;

Estando a lo glosado: a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 27 de abril 2017; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

## RESUELVE:

REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 05-2017-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación titulado: "DETERMINACIÓN DEL EFECTO TERMICO SOBRE EL CRECIMIENTO DE LOS MICROORGANISMOS MESOFILOS AEROBIOS, DEL HUEVO LÍQUIDO PASTEURIZADO PARA LA ESTIMACIÓN DELA VIDA UTIL MEDIANTE EL MODELO DE ARRHENIUS", presentado por el profesor Asociado Dodicación exclusiva Má EDOMACIÓN. REFRENDAR, ARRHENIUS", presentado por el profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, Mg. EDGAR ZARATE SARAPURA, presupuestado en S/. 12,000.00 (Doce mil soles), quien recepcionará y administrará los fondos provenientes de la fuente de financiamiento, estando obligado, bajo responsabilidad, a informar periódicamente del avance y ejecución del Proyecto en mención, cuya duración es de 24 meses.

- 2 ELEVAR la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado de Investigación, para su conformidad y trámite correspondiente, a fin de que este Proyecto de Investigación sea aprobado en los términos, plazos y financiamiento que en el mismo se señala.
- 3 Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física e interesado, para conocimiento y fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo.: Dr. WALTER FLORES VEGA.-Decano (e) y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-Fdo.: Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA.-Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.